

Yasna Johanna Núñez Torres	14.537.801-K	1era. cuadra	74	Bazar y Paquetería
Jacqueline del Carmen González Encina	16.130.810-2	3ra. cuadra	370	Bazar y Paquetería
Oscar Leonardo Soto Araya	9.877.527-7	5ta. cuadra	527	Calzados y Artesanía
Víctor Manuel Norambuena Pereira	11.288.474-2	5ta. cuadra	549	Artículos de Ferretería
Gloria Oyarzo Alarcón	4.838.845-0	5ta. cuadra	586	Bazar y Ropas
Raquel Sanfurgo Arrue	5.613.377-1	5ta. cuadra	585	Bazar y Paquetería
Francesca Vásquez Chávez	16.901.019-6	3ra. cuadra	284	Bazar y Paquetería
Alexis Concha Martínez	14.182.835-5	3ra. cuadra	295	Bazar y Paquetería
Lorenzo Arnoldo Beroiza Ávila	10.786.173-4	4ta. cuadra	455	Muebles

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-
Distribución: Administración Municipal. Administración y Finanzas. Sección de Patentes. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO